



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 1 de 23

DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01/Dic/2019 Hasta (dd/mm/aa) 31/Dic/2019 No del Contrato: 244 de 2017

Nombre del Contratista/Proveedor: Compañía de Proyectos Técnicos - CPT S.A.

Nombre de los Profesionales:

J. Catalina Moreno Castañeda (contratista) [Signature] María Orjuela Rodríguez (contratista) [Signature]
Pablo Javier Guzmán Vargas (contratista) [Signature] Ana Lorena Ortiz Mejía (contratista) [Signature]
D. Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature] Camilo Andrés Ávila Hernández (funcionario) [Signature]
Margarita María Angarita (funcionaria) [Signature]

**SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2019**

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el mes de Diciembre de 2019 son las siguientes:

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
06-12-2019	Avance subsanación de hallazgos SDA	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se realizó revisión de cada uno de los hallazgos generados por la SDA y se verificó el avance generado por el concesionario para subsanar lo encontrado por la autoridad ambiental
23-12-2019	Consolidación de observaciones informe Montesacro	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones al informe mensual de noviembre presentado por Monte sacro para los componentes de gestión social, seguridad y mercadeo; como compromiso de la interventoría quedó socializar las observaciones con el concesionario el día 30 de diciembre
23-12-2019	Consolidación de observaciones Plan de Acción	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se consolidaron las observaciones al Plan de Acción de los componentes de gestión social, mercadeo y seguridad presentado por el concesionario para la vigencia 2020
24-12-2019	Observaciones al informe de noviembre de 2019 entregado por Interventoría	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la UAESP frente a la revisión del informe presentado por la interventoría del mes de noviembre de 2019.
24-12-2019	Observaciones al informe de gestión de noviembre de 2019 entregado por Inversiones Montesacro	Interventoría - CPT Concesionario- IMS UAESP - SSFAP	Se socializan las observaciones generadas por la interventoría y la unidad al informe presentado por el concesionario Inversiones Montesacro correspondiente al mes de noviembre de 2019.
24-12-2019	Actualización avance subsanación de hallazgos SDA	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP	Se realizó revisión de cada uno de los hallazgos generados por la SDA y se actualizó el avance generado por el concesionario para subsanar lo encontrado por la autoridad ambiental de acuerdo a visitas realizadas por la interventoría a los Cementerios propiedad del Distrito
27-12-2019	Retroalimentación	Interventoría - CPT UAESP - SSFAP IMS	Retroalimentación de estado de requerimientos particulares realizados por CPT al Concesionario en temas de funcionamiento de cámaras, reportes de información- videos, medidas correctivas por impresión de volantes en papelería reutilizable. Asuntos tramitados y cerrados

DESCRIPCIÓN GENERAL Y ANÁLISIS DE LA PRESTACION DEL SERVICIO



• SUPERVISIÓN TÉCNICA

- **Revisión análisis y determinación de las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo para cada uno de los cementerios y de los hornos crematorios, objeto de la supervisión**

Durante este periodo el concesionario finalizó con la ejecución de las actividades aprobadas en el plan de mantenimiento incluidas en el Numeral C del contrato 311 de 2013 las cuales son:

- Garantizar la operación y el funcionamiento de la infraestructura para tratamiento y vertimiento
- Actividades operativas de poda y tala de árboles y corte de césped en zonas verdes
- Jornada anual de pintura en todas las áreas de los cementerios Distritales
- Garantizar la fijación y limpieza del sistema de cubiertas, canales y bajantes de aguas lluvias
- Garantizar las reparaciones para evitar la filtración de agua por goteras cubiertas de pabellones y edificios administrativos o de servicios.
- Garantizar que las instalaciones dispongan de drenaje adecuado de tal manera que no se presente empozamiento de aguas en zonas de trabajo, comunes y de circulación.
- Garantizar la reposición y el funcionamiento adecuado de los elementos de iluminación, potencia y seguridad previstos en todas las áreas
- Garantizar la reparación de los muros y enchapes existentes.

También se realizaron actividades de primeros auxilios por hallazgos de los diferentes entes de control en los Cementerios Norte, Sur y Central.

Análisis y verificación sobre el avance del Plan de Mantenimiento aprobado, con especificaciones del estado de ejecución de cada uno de los componentes de este y del correspondiente registro fotográfico del avance.

Para 31 de diciembre de 2019 se encuentra ejecutado en su totalidad en Plan de Mantenimiento 2019. Se solicita a Interventoría informe final del Plan de Mantenimiento 2019.

Dentro de las actividades realizadas en el mes de Diciembre de 2019, para el mantenimiento de hornos, se encuentran las siguientes:

Cementerio Norte

Horno 1. No operó en este periodo. Se realizó prueba de encendido del sistema de control y accionamiento de llama sin novedad, se calibró la llama de los quemadores.

Horno 2. No operó en este periodo. Se realizó prueba de encendido del sistema de control y accionamiento de llama sin novedad, se calibró la llama de los quemadores.

Horno 3. No operó en este periodo.

Equipo de monitoreo continuo ABB: se realizó prueba de encendido y operación sin novedad.

Cementerio Sur

Horno 1. Operó nueve (09) días del mes. Se realizó mantenimiento preventivo al compresor de aire, a los quemadores, tren de línea de gas natural, boquillas del sistema de enfriamiento y limpieza de tanque de agua.

Horno 2. Operó veintinueve (29) días del mes.



Cementerio Serafin

Horno TECMON. Operó los treinta y un (31) días del mes.

- Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos

Se verificaron las actas de obra presentadas por el concesionario y avaladas por interventoría.

- Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Diciembre del 2019, vienen relacionadas en el informe mensual del contrato de interventoría 244 de 2017 entregado mediante radicado 20207000011792 del 10 de Enero de 2019.

INDICADORES DE GESTIÓN DICIEMBRE 2019

NO.	CONCEPTO	SERVICIOS INDIC AL 31 DE DIC 2019
1	INHUMACIONES	761
2	EXHUMACIONES	467
3	CREMACIONES	965
4	CULTO	5
5	TRANSPORTE RESTOS	80
6	ATENCIÓN AL DUELO	92
7	SERVICIO LEGAL	110
TOTAL SERVICIOS		2480

Durante el mes de Diciembre del año 2019, se prestaron 2480 servicios funerarios, se evidencia un aumento del 11.33% en relación con el mes anterior.

- Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento tanto al Concesionario como a la Interventoría, de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al Concesionario Inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual realizada a través de la interventoría CPT S.A.

El personal de apoyo a supervisión realiza el seguimiento a los requerimientos tanto los realizados de manera directa al Concesionario como los que se elevan a través de la Interventoría, desde sus competencias.

- Determinar las omisiones en que hubiera incurrido el concesionario y la interventoría con relación a la prestación de los servicios autorizados por la Secretaría Distrital de Salud y adopción de los correctivos que fueren necesarios



De acuerdo con el desarrollo de las actividades y la información presentada por la interventoría realizada por CPT S.A., el Concesionario atendió todos los servicios remitidos por la Secretaría de Salud, según consta en libros y revisado el cumplimiento de los requisitos para inhumar, entre ellos la licencia de inhumación expedida por la Secretaría de Salud y en su totalidad todos los servicios remitidos se cumplieron.

- Velar por que el concesionario dé cabal cumplimiento a los Decretos Distritales 367 de 1995, 201 de 1996 y todos aquellos que los modifique y/o adiciones

De acuerdo con los informes de Interventoría, Inversiones Monte Sacro Ltda., dio cumplimiento al Reglamento de la Concesión para la administración, operación y mantenimiento de los cementerios y hornos crematorios de propiedad del Distrito Capital.

El reglamento de operación de los cementerios fue aprobado en el mes de enero de 2015, por la Subdirección de Servicios Funerarios en el marco del contrato 311 de 2013 y a la fecha el operador lo viene aplicando de acuerdo con lo allí registrado, y es respecto a este que la Interventoría realiza la verificación de su cumplimiento.

DISPOSICIONES SOBRE EL PERSONAL:

Las hojas de vida del personal inicial fueron presentadas en la propuesta, verificadas por la Subdirección de Servicios Funerarios e informadas y verificadas por la Subdirección de Asuntos Legales.

De acuerdo con lo establecido en el contrato de interventoría con la Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., a partir del 20 de febrero de 2017, la Interventoría presentó el personal suficiente, idóneo y adecuadamente capacitado para atender el objeto del Contrato.

En el mes de Diciembre de 2019 la Interventoría cumple con respecto al personal mínimo exigido, conforme con lo estipulado en la obligación general número 9 "Destinar el personal mínimo requerido y garantizar los recursos que sean necesarios para la ejecución del objeto contractual" del contrato estatal de interventoría número 244 de 2017.

TARIFAS APLICADAS

Dentro de las obligaciones contractuales establecidas en el contrato 244 de 2017, la Interventoría tiene el compromiso de "Verificar permanentemente que el concesionario aplique las tarifas aprobadas por la UAESP para la prestación de los servicios en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital. (...) acorde con la obligación específica número 39 del citado contrato.

- Las tarifas aprobadas para la vigencia 2019 fueron incrementadas con respecto al año inmediatamente anterior en un 6% de acuerdo al IPC del año 2018.

Se relacionan las tarifas para aplicar en el año 2019

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	411,200	297,400	297,400
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	214,400	214,400	297,400
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	411,200	297,400	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	205,300	205,300	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	259,600	187,800	187,800
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	259,600	187,800	187,800
EXHUMACIONES			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 5 de 23

RESTOS BOVEDA DISTRITAL	125,200	125,200	125,200
RESTOS BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	187,800	187,800	187,800
RESTOS DE OSARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO	65,700	65,700	65,700
RESTOS DECENZAS DE GENIZARIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO Y PARTICULAR	65,700	65,700	65,700
PRÓRROGAS			
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS ADULTO	164,480	118,960	118,960
PRÓRROGA DE EXHUMACIÓN DE RESTOS PÁRVULO	85,760	85,760	118,960
HORNOS CREMATÓRIOS			
CREMACIONES CADAVER ADULTO		396,800	396,800
CREMACIONES CADAVER PARVULO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS ADULTO		198,500	198,500
CREMACIONES RESTOS PARVULO		119,100	119,100
OTROS SERVICIOS			
VENTA DE ESQUELETOS Y PARTES	112,000		
TRANSPORTE DE RESTOS	11,300		
CERTIFICACION DE INHUMACION PARA JARDINES	198,200		
UTILIZACION DE SERVICIO SANITARIO	700	700	700
UTILIZACIÓN DE LA CAPILLA			67,200

- Aprobar con periodicidad mensual los informes del concesionario sobre el avance de la ejecución del Plan de Mantenimiento y de la obligación de Gestión Comercial y de Mercadeo a cargo del operador de los cementerios.

Para este periodo el concesionario presento mediante radicado No. 20197000500962 las siguientes actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de octubre de 2019:

No. Acta	Cementerio	Actividad	Valor
33	Norte	<ul style="list-style-type: none"> Poda Pintura de Galerías Pintura cuarto hornos 	\$ 56.645.587,19
34	Sur	<ul style="list-style-type: none"> Limpieza de redes Mantenimiento de redes Poda Pintura galerías 	\$ 14.169.722,97
35	Central	<ul style="list-style-type: none"> Mantenimiento de redes Poda Pintura galerías 	\$ 85.932.576,08
36	Serafín	<ul style="list-style-type: none"> Pintura de mausoleos Poda 	\$ 23.953.175,49
Total			\$180.701.061,73

Los soportes presentados cuentan con el visto bueno de interventoría por cual se generó aprobación para el giro de estos recursos mediante radicado No. 20194000314111.

Así mismo, durante este mes IMS presento actas parciales de obra que corresponde a actividades realizadas en el mes de noviembre de 2019 mediante radicado 20197000540192.

No. Acta	Cementerio	Actividad	Valor
38	Sur	<ul style="list-style-type: none"> Poda 	\$ 10.549.629,19



		<ul style="list-style-type: none"> Desmalezado Pintura cuarto de hornos 	
39	Central	<ul style="list-style-type: none"> Poda Pintura de galerías Pintura portada CII 26 Desmalezado Mantenimiento de cubiertas. 	\$114.397.389,47
Total			\$124.947.018,66

SEGURIDAD Y VIGILANCIA

El concesionario mantiene la implementación de medidas y protocolos de seguridad asociados con control de acceso, recorridos periódicos a potenciales puntos críticos, canalización de situaciones especiales de alteración de convivencia a Policía nacional para gestión de las mismas.

Se evidencia acompañamiento esporádico de PONAL, con reporte de visitas o revistas en cada uno de los equipamientos en las que se verifican antecedentes a visitantes y/o usuarios.

Desde la interventoría social se mantiene seguimiento a la gestión de seguridad y convivencia con la verificación de aplicación de protocolos y controles de acceso a personas y /o vehículos, de la realización de recorridos a puntos críticos, la verificación del funcionamiento a cámaras de seguridad.

Desde la Interventoría se continúa con el acompañamiento a reuniones con guardas de seguridad lideradas por el Concesionario en cada uno de los equipamientos, en medio de las cuales se reiteran protocolos de control y seguridad en general.

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Para el componente de Seguridad y Salud en el trabajo en el presente mes se realizaron las siguientes actividades:

- En cuanto al COPASST se realizó la reunión mensual, inspecciones locativas de orden y aseo.
- Para el comité de convivencia laboral, se reúne trimestralmente como está establecido y da continuidad a los temas tratados
- En cuanto a brigadas, se realizaron inspecciones a equipos de emergencia y reunión mensual.

El concesionario realiza el acompañamiento al personal, ejecución y solución a las recomendaciones sugeridas por la interventoría.

DIVULGACIÓN DE SERVICIOS A CARGO DEL OPERADOR DE LOS CEMENTERIOS

MERCADEO

Desde el Concesionario se continúa con la implementación del plan de acción, desde las líneas establecidas en el mismo (comunicación y apoyo) con acciones orientadas a visibilizar los servicios funerarios y posicionar los Cementerios de propiedad del Distrito en el marco de la prestación integral de los servicios funerarios en la Ciudad.

COMUNICACIÓN



El propósito de la línea está orientado a: información oportuna de tarifas, la difusión y promoción de uso de servicios funerarios, especialmente servicio de cremación, el relacionamiento y comunicación permanente con agentes funerarios y el manejo de redes sociales; durante el mes de Diciembre se destaca lo siguiente:

Divulgación y promoción de servicios

- Se mantiene la divulgación de las tarifas de servicios vigencia 2019, con entrega de volantes, y publicación de pendones informativos en los cuatro equipamientos, así como publicación de mensajes en redes sociales; Adicionalmente desde el concesionario se proyecta arte para difusión de tarifas 2020, que cambian a partir el 1ro de enero.
- Se evidencia divulgación del servicio de cremación en los cuatro equipamientos, con entrega de volantes, y a través de publicación de información en redes sociales.
- El Concesionario continua la implementación de la campaña de exhumación por deudo, con instalación de avisos informativos en bóvedas con fechas de arrendamiento vencido (Serafín 584, Norte 867, Sur 807, Central 523), invitado a los deudos a gestionar los tramites de servicios funerarios en la administración de los equipamientos, promoviendo servicios de cremación y el programa de subsidios funerarios de la UAESP. De un total de 319 exhumaciones reportadas en Cementerios Sur, Central, y Norte durante el mes de diciembre, 76 fueron producto de la campaña de exhumación por deudo/ o gestión de contratos vencidos, equivalente al 23.8%.

Recuperación de exhumaciones por deudo

- Monte Sacro Ltda., mantiene estrategia de llamadas telefónicas a deudos con contrato vencido, con el fin de recuperar procesos de exhumación por deudo.
- El concesionario continua proceso de telemercadeo a deudos identificados como responsables de cenizas para promover la reclamación de aquellas que se encuentran bajo custodia en cenizario común.

Constante comunicación con los agentes funerarios.

- Se mantiene canal de comunicación, vía línea WhatsApp, con agentes funerarios para atención de solicitudes de servicios, las cuales se trasladan al cementerio correspondiente.
- Se actualizó, por parte del concesionario, y a solicitud de la UAESP a través de Interventoría, la información básica de contacto de agentes funerarios, a efectos de mejorar comunicación y gestionar novedades. La información (cuadro Excel), fue remitida por la interventoría a UAESP, vía correo electrónico el 27_12_2019.

Manejo de redes sociales de los cementerios del distrito abiertas por el concesionario

- Se evidencia divulgación, en redes sociales, Twitter y Facebook, de los mensajes aprobados periódicamente por la Unidad, orientados a mantener información de tarifas, funcionamiento y normal operación de los equipamientos, acceso a subsidios funerarios; se continúa el énfasis en lo relativo a tarifas y cremación. La trazabilidad de mensajes se reporta en el informe mensual del concesionario, con un total de 25 publicaciones

APOYO DIVULGACIÓN

El propósito de esta línea es apoyar la divulgación de subsidios a la UAESP; Coadyuvar en las actividades para promoción cultural, histórica y de saneamiento de los predios que ejecuten terceras personas autorizadas por la UAESP o el Distrito Capital; apoyo a las demás áreas de la concesión que lo requieran.

- Divulgación de los subsidios: durante el mes de diciembre se verifica por parte de CPT la divulgación de los subsidios funerarios, mediante entrega de volantes informativos en puntos de atención al público, así como a difusión de mensajes por redes sociales.
- Disponibilidad de volantes informativos del servicio de cremación: dicha disponibilidad fue verificada por parte de la interventoría, o requerida en los casos que no se evidencio.

- Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

La Interventoría verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2019, mediante el sistema de facturación vigente para la operación de los equipamientos Distritales, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo con cada servicio con la revisión del informe mensual, generando la respectiva orden de giro por un valor de \$ 502.443.766

*RADICADO	FECHA	VALOR GIRO \$: M.
20204000022231	Febrero 10 de 2020	502.443.766

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

- Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el Concesionario y verificadas por la Interventoría.

Para el mes de diciembre el concesionario reporta el trámite de las peticiones relacionadas en el informe en los términos de la Ley 1755 de 2015 "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

- Capacitaciones realizadas en el mes de Diciembre de 2019

Durante el periodo del 01 al 31 de Diciembre de 2019 se realizaron las siguientes capacitaciones de acuerdo al plan de capacitación vigencia 2019

	Tipos de capacitación	Cementerio	Fecha
1	HORNO - REINDUCCIÓN CONOCIMIENTOS DEL PLC	SUR	30/12/2019
		SERAFIN	27/12/2019
2	SGSST- INDUCCIÓN RE-INDUCCIÓN	CENTRAL	11/12/2019
		NORTE	16/12/2019
		SUR	09/12/2019
		SERAFIN	13/12/2019
3	AMBIENTAL - CUIDADO Y USO ADECUADO DE EPP	SUR	13/12/2019
		SERAFIN	09/12/2019
		NORTE	11/12/2019
		CENTRAL	12/12/2019
4	SGSST- BUEN TRATO	CENTRAL	09/12/2019
		NORTE	17/12/2019
		SUR	19/12/2019
		SERAFIN	28/12/2019



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 9 de 23

- **Valoración y análisis de las encuestas realizadas por el concesionario y emisión de las recomendaciones que, por razón de los datos obtenidos, sean necesarias para el mejoramiento del servicio.**

Dentro del Contrato de interventoría 244 de 2017 se encuentra la obligación específica número 52 que consiste en "Aplicar mensualmente mínimo treinta (30) encuestas a usuarios de los servicios funerarios en cada uno de los equipamientos de propiedad del Distrito y diez (10) a personas residentes en zonas aledañas y/o de influencia directa para cada uno de los equipamientos. Efectuar el análisis de tales encuestas y formular las conclusiones y recomendaciones al concesionario y remitir copia a la UAESP."

- De acuerdo con el análisis realizado por la interventoría a las encuestas aplicadas en el mes de diciembre, se mantiene buena calificación por parte de usuarios y visitantes al tema atención en ventanilla, con un 78%, destacándose cementerios Central y Parque Serafín, seguidos de Sur y Norte. Por su parte 96% de encuestados califican como buenos los servicios prestados en los equipamientos.
- No obstante, desde la Unidad se requiere seguimiento permanente al Concesionario en cada uno de los componentes, respecto de medidas adoptadas por éste para atender aspectos susceptibles de mejora, particularmente en el tema de Seguridad, en razón a la calificación dada al tema de percepción de seguridad, con 43% en rango malo y 30% regular. Al respecto se reitera la necesidad de un constante seguimiento al Concesionario en cuanto aplicación de protocolos de seguridad y controles de acceso, manteniendo la sinergia existente con policía nacional para fortalecer los controles.
- Respecto de la gestión de impactos ambientales, se reitera la necesidad de seguimiento a las jornadas de aseo y fumigación para control de vectores (mosquitos).
- Respecto del tema de mantenimiento e infraestructura, se destacan como aspectos por mejorar la inversión en infraestructura, para el caso de Cementerio Central y el mantenimiento a fachada en Cementerio Sur, por lo que se refiere percepción negativa.

SEGUIMIENTO AL PLAN DE GESTIÓN SOCIAL

La gestión social de los servicios funerarios busca "Coordinar y gestionar relacionamiento con los diferentes actores, entre ellos las comunidades y autoridades locales y distritales que intervienen en la dinámica de los cementerios Norte, Central, Sur y Parque Serafín"; a partir del desarrollo de las líneas estratégicas contenidas en el plan de acción, a saber, las cuales dan cuenta de los hallazgos y gestión desde el componente en cada uno de los equipamientos así:

Inseguridad al interior de las instalaciones del cementerio

- Se mantiene el acompañamiento de la policía con recorridos esporádicos a los equipamientos y anotación en bitácora; y reacción ante llamado por novedades o afectación a la convivencia.
- Se evidencia por parte de la interventoría la implementación de controles para el ingreso al equipamiento, con solicitud de cédula e inspección ocular de paquetes, así como realización de recorridos periódicos con especial atención a zonas identificadas como puntos vulnerables al consumo de SPA.
- Se realiza seguimiento al funcionamiento de las cámaras de seguridad en cada uno de los equipamientos, con reporte de novedades en bitácora. Desde la Interventoría se realizó solicitud acción correctiva –SAC- dado evidencia de no funcionamiento continuo de las mismas, especialmente en Serafín.
- Durante el mes de diciembre la interventoría acompañó reunión con personal de vigilancia liderada por el concesionario en cada equipamiento para hacer seguimiento de la gestión, los días 24, 26, 27 y 28 de diciembre en los cementerios Central, Sur, Norte y Serafín respectivamente.

Falta apropiación acuerdos convivencia por parte de trabajadores independientes

- No se presentaron novedades asociadas a la falta de apropiación de acuerdos de convivencia por parte de trabajadores independientes



Falta de articulación con arrendatarios de locales comerciales aledaños a cementerios.

- Se contó con acompañamiento de algunos de los tenedores de locales comerciales en las jornadas de rendición de cuentas realizadas por el concesionario para los equipamientos Central y Norte.
- La UAESP realizó acercamiento a tenedores de locales comerciales del Cementerio Distrital del Sur, mediante reunión liderada por la Subdirectora el miércoles 11 de diciembre, en la cual se realizó retroalimentación de la intervención "reforzamiento estructural y mantenimiento de fachada", a la vez que se recordaron compromisos de uso adecuado de los contenedores de uso temporal, espacios limpios, disposición de residuos y en general temas de convivencia, previamente referidos en comunicación "Solicitud en materia sanitaria y de convivencia Cementerio Distrital del Sur", dirigida a cada tenedor.

JORNADAS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

En atención a obligación contractual, el concesionario, con el seguimiento permanente de la interventoría, y de la Unidad, adelantó acciones conducentes a la realización de las jornadas de rendición de cuentas "Socialización e informe Anual de Gestión 2019" en cada uno de los equipamientos los días 16, 17, 18 y 19 de diciembre Cementerios Parque Serafín, Norte, Central y Sur respectivamente. Las jornadas fueron acompañadas por la interventoría y sobre las cuales se reportó registro de participación en el informe de diciembre, así:

Tabla 7-9 Relación de asistentes a presentaciones de rendición de cuentas

Cementer	IMS	Interventoría	Entidades	Comunidad	Total
Norte	6	4	3	14	27
Sur	4	5	2	7	18
Central	4	4	2	7	17
Serafín	8	3	4	14	29

Fuente: Verificación de Interventoría (diciembre 2019)

Desde la interventoría se evidenciaron oportunidades de mejora particularmente de carácter logístico relacionadas con garantizar la visibilidad de las presentaciones, implementar mejoras para el sonido y se recomendó ofrecer algún refrigerio.

Las actas de las jornadas fueron levantadas por el Concesionario y hacen parte integral del informe del mes de diciembre, componente social.

PLAN DE MANEJO DE DUELO

El Concesionario realizó acompañamiento durante 22 jornadas de exhumación en los 4 equipamientos aplicando los protocolos establecidos; durante las jornadas se atendieron 4 novedades, 2 en Cementerio Central y 2 en Cementerio Norte.

Adicionalmente la UAESP por medio sus profesionales realizó el acompañamiento psicológico y jurídico a los usuarios de los servicios funerarios en los cementerios de propiedad del Distrito, a continuación se relaciona el consolidado de usuarios atendidos:

SERVICIO	CEMENTERIO				ATENCIÓN INDIVIDUAL	OTROS
	NORTE	SUR	CENTRAL	SERAFÍN		



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 11 de 23

Asesoría Legal	2	68	38	2	9	12
Acompañamiento Psicológico	46	2	42	2	11	

Otros:* Taller Manejo del Duelo

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS

Proyecto	Interventoría técnica, operativa, social, administrativa, financiera, ambiental, jurídica, de seguridad industrial de salud ocupacional
Contratista	Compañía Técnica de Proyectos CPT S.A. Contrato Estatal de Interventoría 244 del 2017
Periodo de evaluación	01 al 31 de Diciembre de 2019.

Número radicado orfeo uaesp	Fecha radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20197000513552	3/12/2019	Copia : certificación de ingresos y movimientos cuenta anticipos octubre /2019		X
20194000306251	4/12/2019	Observaciones Informe de Gestión correspondiente al mes de octubre de 2019 - Contrato No 244 de 2017.	X	
20194000307001	4/12/2019	Requerimiento antecedentes y concepto solicitud escaleras Cementerio Norte	X	
20197000516782	5/12/2019	Copia : disponibilidad de personal cementerios sur , serafin y norte		X
20197000520272	6/12/2019	Copia - solicitud de acción correctiva		X
20197000520282	6/12/2019	Copia - solicitud de explicación detallada sed.		X
20197000520292	6/12/2019	Copia - respuesta 201930000021942 informe ejecución		X
20197000520302	6/12/2019	Copia - reiteración solicitud de informe secretaria		X
20197000520642	6/12/2019	Copia - informe gestion noviembre 2019		X
20197000520652	6/12/2019	Copia : entrega componente financiero noviembre /2019		X
20197000520662	6/12/2019	Copia : requerimientos actividades mercadeo		X
20197000522702	9/12/2019	Cto 311 de 2013 - Alcance oficio 20193000006811		X
20197000522712	9/12/2019	Cto 311 de 2013 - Alcance oficio 20193000006991		X
20197000522722	9/12/2019	Cto de concesión 311 de 2013 - Certificación de ingresos		X
20194000310561	9/12/2019	Remisión de la factura no 25847272 - periodo 01/09/2019 a 31/10/2019	X	
20197000524012	10/12/2019	Cto 244 de 2017 - Concepto Plan de acción año 2020 hornos		X
20197000524022	10/12/2019	Cto 244 de 2017 - Compromisos reunion del 25-11-19		X
20197000524032	10/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud de cumplimiento de plan de acción		X
20197000524312	10/12/2019	Cto 311 de 2013 - Derecho de petición y solicitud de intervención		X
20197000524322	10/12/2019	Cto 311 de 2013 - Solicitud de verificación equipamiento		X
20197000524332	10/12/2019	Cto 311 de 2013 - Alcance oficio 20193000007031		X
20197000524372	10/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio C 196 0984 1178 19		X
20197000524392	10/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta C-196-0991-1205-19		X
20197000524402	10/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta Oficio C-196-1001-1244-19		X
20197000524412	10/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio C 196 0998 1240 19		X
20194000312531	10/12/2019	Remisión de la factura no 26024689 - periodo 01/10/2019 a 31/10/2019	X	
20194000314111	11/12/2019	Respuesta oficio UAESP UAESP 20197000500962 del 27 de noviembre de 2019, 20197000522702 del 9 de diciembre de 2019 y 20197000524332 del 10 de diciembre de 2019 - Actas de obra 33 a 36 del mes octubre de 2019.	X	
20194000315281	12/12/2019	Resolución No. 1859 del 16 de abril de 2018 Multa Secretaría Distrital de Salud	X	
20194000315881	13/12/2019	Respuesta oficio de radicación UAESP 20197000524322 - IMS 20193000007111 del 10 de diciembre de 2019	X	
20197000532642	17/12/2019	Cto 311 de 2013 - Relación cobro de subsidios		X
20197000532652	17/12/2019	Cto 311 de 2013 - Relación cobro de subsidios		X
20197000532662	17/12/2019	Cto 311 de 2013 - Relación cobro subsidios		X
20197000532672	17/12/2019	Cto 311 de 2013 - Relación de cobro subsidios		X
20197000533452	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud acción correctiva		X
20197000533462	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud de actualización		X
20197000533472	18/12/2019	Cto 244 de 2017 + Respuesta solicitud informacion SAC		X
20197000533492	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Requerimiento medidas correctivas		X
20197000533502	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud de actualización del plan de prestaciones de servicios		X



20197000533512	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Reiteración de soporte Jurídico		X
20197000533522	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud de intervenciones		X
20197000533532	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud de acción correctiva		X
20197000533542	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Reiteración comunicado C 196 863 0721 19		X
20197000533552	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud de presentación de matriz		X
20197000533562	18/12/2019	Cto 244 de 2017 - Reiteración solicitud de acción correctiva		X
20197000534542	18/12/2019	Cto 311 de 2013 - Recibo parcial obra actividades 11 2019		X
20197000534552	18/12/2019	Cto 311 de 2013 - Copia Oficio 20193000006821		X
20197000534562	18/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio 20193000022272		X
20197000534572	18/12/2019	Cto 311 de 2013 - respuesta radicado 20193000024632		X
20197000536102	19/12/2019	Cto 244 de 2017 - Concepto certificación de revisión de ingresos		X
20197000536112	19/12/2019	Cto 244 de 2017 - Concepto de certificación de revisión cuentas		X
20194000318021	19/12/2019	Respuesta traslado de comunicación trabajadores, radicado 20197000454732	X	
20197000537682	20/12/2019	Alcance al oficio 20193000007311 recibo de la obra de actividades noviembre 2019		X
20197000540192	23/12/2019	Cto de concesión 311 de 2013 - Alcance oficio 20193000007341		X
20197000540202	23/12/2019	Cto 311 de 2013 - Segundo alcance 20193000007341		X
20197000540212	23/12/2019	Respuesta oficio c-196-1005-1256-19 rad 20193000024702 solicitud de cumplimiento plan de acción hornos crematorios 2019		X
20197000540222	23/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio 20193000025402		X
20197000540232	23/12/2019	Alcance al oficio 20183000002711 oficio c-196-0413-0658-18- rad 20183000005292 solicitud de acción correctiva		X
20197000540242	23/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio 20193000009902		X
20194000320881	23/12/2019	Respuesta oficio de radicación UAESP 20197000506272	X	
20194000321441	23/12/2019	Autorizaciones entrada Elipse Cementerio Central.	X	
20197000540702	24/12/2019	Cto 244 de 2017 - Concepto anticipos		X
20197000540712	24/12/2019	Cto 244 de 2017 - Reiteración solicitud		X
20197000540722	24/12/2019	Cto 244 de 2017 - Respuesta comunicado 20193000007081		X
20197000541492	24/12/2019	Cto 311 de 2013 - Alcance oficio 20193000007381		X
20194000322201	26/12/2019	Respuesta oficios de radicación UAESP Nos. 20197000534542 del 18-dic-2019, 20197000537682 del 20-dic-19, 20197000540192 del 23-dic-19 y 20197000541492 del 24-dic-19.	X	
20194000322711	26/12/2019	Traslado - solicitud de información para alquiler de osario.	X	
20194000322791	26/12/2019	Traslado - solicitud continuación de servicio de custodia restos.	X	
20197000544882	27/12/2019	Cto 311 de 2013 - Informamos valor tarifas		X
20197000544892	27/12/2019	Cto 311 de 2013 - Informamos vaor tarifas		X
20197000544912	27/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio		X
20197000544922	27/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio		X
20197000544932	27/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio		X
20197000544952	27/12/2019	Cto 311 2013 - Respuesta oficio		X
20197000544962	27/12/2019	Cto 311 de 2013 - Respuesta oficio		X
20194000323681	27/12/2019	Contrato de concesión 311 de 2013 - devolución plan de mantenimiento año 2020	X	
20197000546662	30/12/2019	Vencimiento de tiempo establecido PR001402		X
20197000546692	30/12/2019	Vencimiento de tiempo establecido PR001899		X
20197000548602	30/12/2019	Cto 244 de 2017 - Informe actividades serafin		X
20197000548622	30/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud comprobante de consignación		X
20197000548642	30/12/2019	Cto 244 de 2017 - Concepto plan de acción 2020		X
20197000548672	30/12/2019	Cto 244 de 2017 - Informe de la gestión de RCD		X
20197000548692	30/12/2019	Cto 244 de 2017 - Remisión actas de verificación		X
20197000549562	30/12/2019	Respuesta comunicado 20193000006781		X
20197000549572	30/12/2019	Cto 244 de 2017 - Respuesta radicado 20193000007173		X
20197000549582	30/12/2019	Cto 244 de 2017 - SED 08 informe trimestral		X
20197000549592	30/12/2019	Cto 244 DE 2017 - Gestión de residuos aprovechables		X
20197000549602	30/12/2019	Cto 244 de 2017 - Solicitud prorroga		X
20194000325421	30/12/2019	Procedimiento de autorización de desembolsos de la fiducía	X	
20197000551462	31/12/2019	Cto 244 de 2017 - Observaciones al informe de gestión		X
20197000551472	31/12/2019	Respuesta comunicado 20194000285451		X
20194000326321	31/12/2019	Tarifas 2020 - Servicios Funerarios en Cementerios de Propiedad del Distrito.	X	
20194000326361	31/12/2019	Respuesta a solicitud de saneamiento de partidas Radicado ORFEO No. 2019700047987-2.	X	
20194000326401	31/12/2019	Observaciones al Plan de Acción 2020 remitido por Inversiones Monte Sacro Ltda	X	
20194000326411	31/12/2019	Observaciones Informe de Gestión correspondiente al mes de noviembre de 2019 - Contrato No 244 de 2017.	X	

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS Y ALUMBRADO PUBLICO

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 13 de 23

- Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 31 de Diciembre del 2019, se realizó por parte de la interventoría el análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, para lo cual se espera que en los próximos informes se vean reflejados los ajustes de las observaciones.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de Marzo del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas.			NA

- Velar que los pagos de retribución al Distrito generados por la operación de los equipamientos del Distrito, se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió en la cuenta de ahorros Banco AV VILLAS No: 059009332, por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Diciembre de 2019 el valor de \$ 131.137.823

- Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.



La Interventoría dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 31 de diciembre del 2019, de acuerdo al radicado UAESP No. 20207000011792 del 10 de Enero de 2020.

La Interventoría remite el detalle de las planillas del personal a cargo de la supervisión del Contrato de Concesión 311 de 2013.

Elaborar la matriz de cumplimiento de las obligaciones contractuales, conforme a las estipulaciones del contrato y demás instrumentos que hacen parte del mismo, con inclusión de un cronograma de ejecución de la actividad desarrollada, meta o resultados alcanzados, recursos invertidos, documentos, registros de verificación, conceptos y recomendaciones del resultado alcanzado.

Matriz de evaluación de cumplimiento del contrato 244 de 2017, se encuentra estipulada en el formato SF-PCSCSF-FM-01 - PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO, publicado el 04 de Enero del 2019, el cual es la matriz de seguimiento al plan de Supervisión.

- **Examinar los informes de actividades presentadas por el operador, formular las observaciones a que haya lugar y certificar sobre cumplimiento del mismo.**

La Compañía de Proyectos Técnicos CPT S.A., (interventoría del contrato 311 de 2013), remite las observaciones, mediante radicado N° 20207000035722, correspondientes al informe del mes de Diciembre de 2019.

• SUPERVISIÓN AMBIENTAL Y SANITARIA

A continuación, se relacionan las actividades desarrolladas y el resultado obtenido por la interventoría como parte del seguimiento hacia el Concesionario en materia de la implementación de los programas y actividades constitutivos del plan de gestión ambiental (PGA) y el plan de saneamiento básico ambiental (PSB) en los equipamientos propiedad del Distrito, como también se registran los principales hallazgos encontrados por la interventoría en la verificación del cumplimiento de la ejecución de la programación y cronograma presentado por el Concesionario.

Durante el mes de diciembre de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contenidas en la cláusula segunda (2) literal D, ejecutadas por el Concesionario Inversiones Monte Sacro LTDA de acuerdo a los documentos PGA y PSB aprobados encontrando lo siguiente:

PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA USO EFICIENTE DE AGUA Y MANEJO DE VERTIMIENTOS

Por parte del Concesionario fue llevado a cabo la actividad de lavado y desinfección de tanques de almacenamiento de agua el 21 de agosto en los Cementerios Distritales Central, Norte y Sur y el 28 de agosto en el Cementerio Parque Serafín, la siguiente actividad deberá realizarse en el mes de febrero del año 2020.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente del agua de acuerdo a programación, soportes de acta y listados remitidos por el Concesionario se realizó en el mes de agosto.

Para el presente periodo, por parte de la interventoría se realizó seguimiento a la inspección mensual que por parte del Concesionario se realiza con el fin de identificar fugas, a lo cual no se encontraron novedades en el desarrollo de la actividad (diligenciamiento de formato) ni en presentación de daños en las redes sanitarias de los Cementerios.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 15 de 23

En cuanto a la caracterización de vertimientos a realizar en cada uno de los Cementerios, la interventoría realizó seguimiento a la ejecución de la misma, la cual se desarrolló sin novedades durante los días 9 a 12 de Diciembre en los cuatro Cementerios.

En relación a la operación de la planta de tratamiento de agua residual, la interventoría en seguimiento realizado, identificó que por parte del Concesionario durante el mes de diciembre de 2019 se realizó el registro de los parámetros oxígeno disuelto y sólidos sedimentables los cuales se consignan en formato establecido para la actividad.

PROGRAMA USO EFICIENTE DE ENERGÍA

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática de ahorro y uso eficiente de la energía se desarrolla de manera anual, se aclara que según lo reportado la actividad fue ejecutada en el mes de septiembre, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento por parte de la interventoría.

Respecto al cambio de bombillas incandescentes a ahorradoras de energía, la Interventoría informa que de acuerdo a verificación realizada, el concesionario realizó el cambio de bombillas incandescentes existentes en el Cementerio Sur y Norte en el mes de noviembre y Serafín en el mes de diciembre.

PROGRAMA PARA EL MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS

En el presente mes la interventoría no presenta novedades frente al desarrollo de la actividad, encontró que el Concesionario dio cumplimiento con la publicación de las hojas de seguridad de cada una de las sustancias almacenadas y cada uno de los cuartos de almacenamiento cuentan con su respectiva señalización.

Frente a las matrices de compatibilidad de las sustancias químicas, la Interventoría realizó seguimiento evidenciando que por parte del concesionario se cumple con la actividad sin novedad.

La actividad de capacitación del personal operativo de los Cementerios propiedad del Distrito en la temática sobre manejo seguro de sustancias químicas fue desarrollada por parte del Concesionario en el mes de mayo de 2019 en cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito y su frecuencia de cumplimiento es anual.

PROGRAMA DE EMISIONES ATMOSFÉRICAS

En relación a los equipos de monitoreo de Monóxido de Carbono (CO) de los hornos crematorios, la interventoría informa que para el presente periodo en el Cementerio Distrital del Norte se continúa con la decisión administrativa del Concesionario de apagar los hornos crematorios, razón por la cual el equipo de monitoreo no registra valores.

Referente a los resultados de CO para el mes de diciembre de 2019 no se presentaron novedades frente al reporte en el horno crematorio No. 2 del Cementerio Sur y horno crematorio del Cementerio Serafín, sin embargo se informa que el horno No. 1 operó de manera intermitente durante el periodo por decisión administrativa del concesionario.

Referente a los monitoreos isocinéticos de los hornos crematorios realizados durante la vigencia 2019 a continuación se presentan las fechas de ejecución de la actividad:

FECHA REALIZACIÓN MONITOREOS ISOCINÉTICOS 2019	
CEMENTERIO DISTRITAL NORTE	
HORNO No. 1	N/A
HORNO No. 2	N/A
HORNO No. 3	N/A
CEMENTERIO DISTRITAL SUR	



HORNO No. 1	08 de mayo – 12 de noviembre
HORNO No. 2	09 de mayo – 13 de noviembre
CEMENTERIO DISTRITAL PARQUE SERAFIN	
HORNO No. 1	13 de mayo – 31 de octubre

Es de anotar que por parte del Concesionario se debían realizar los monitoreos en el mes de marzo (Hornos 1, 2 y 3 del Norte, Horno 2 del Sur y Horno 1 de Serafín) y en abril de 2019 (Horno 1 del Sur). Al no evidenciarse el cumplimiento a esta obligación, la Interventoría emitió el comunicado número C-196-753-0298 radicado UAESP No. 20197000112132 del 22 de marzo de 2019, solicitando al Concesionario la programación de esta actividad. En la respuesta enviada por el Concesionario mediante correo electrónico del 12 de abril de 2019, se indica que los monitoreos se realizarán en el mes de mayo de 2019 en los hornos 1 y 2 del Cementerio Sur y en el horno 1 del Cementerio Serafín, sin embargo, no se aclara la razón por la cual se presentaron las demoras en la realización de los monitoreos como tampoco se explica el porqué de la no realización de la actividad para los hornos crematorios del Cementerio Norte. Debido a estos hechos, la Interventoría emite un nuevo comunicado con número C-196-782-0450-19 radicado UAESP No. 20197000155392 del 25 de abril de 2019, solicitando al Concesionario una explicación clara respecto a estas demoras, respuesta generada por el Concesionario mediante el comunicado IMS 20193000002611 radicado UAESP No. 20197000186932 del 15 de mayo de 2019, en el que especifica los días de inactividad de cada uno de los seis hornos crematorios, sin embargo, la Interventoría consideró que esta información es insuficiente para sustentar el posible retraso en la realización de los monitoreos, por ende, genera el comunicado número C-196-812-0546 del 21 de mayo de 2019, radicado UAESP 20197000195532, solicitando al Concesionario especificar los días de operación de cada horno crematorio desde la realización de los últimos monitoreos isocinéticos y justificar de manera clara y suficiente el por qué no se realizaron los monitoreos en marzo y abril de 2019 como correspondía, a lo cual el Concesionario generó respuesta mediante comunicado IMS 20193000003201 radicado UAESP No. 20197000224662 del 05 de junio de 2019.

Por lo anterior y teniendo en cuenta que el Concesionario no generó una respuesta clara y suficiente, ni justificó si la falta de actividad por un periodo de un mes de los hornos crematorios justificaba la suspensión del tiempo para realizar los monitoreos isocinéticos, la Interventoría remitió al Concesionario Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 061-19 bajo el consecutivo C-196-0871-0774 y radicado UAESP No. 20197000283412 del 12 de julio de 2019, a la cual el Concesionario no dio respuesta oportuna, solicitud que fue reiterada por la interventoría mediante comunicado con consecutivo C-196-0917-0929-19 y radicado UAESP No. 20197000352012 del 23 de agosto; dichas solicitudes finalmente fueron atendidas por el Concesionario mediante comunicado IMS 20193000005031 radicado UAESP No. 20197000381212 del 08 de septiembre de 2019 comunicado en el cual informa que hasta tanto no se genere un pronunciamiento de la Secretaría Distrital de Ambiente el Concesionario procederá a tomar las medidas necesarias para dar cumplimiento a lo requerido por la autoridad ambiental.

Dicha autoridad ambiental, generó el concepto jurídico No. 00033 del 09 de octubre de 2019 con radicado UAESP No. 20197000441072 del 11 de octubre de 2019, motivo por el cual el día 18 de octubre de 2019 se realizó reunión entre la SSFAP, la interventoría y el Concesionario, reunión en la cual se solicitó al Concesionario emitir un soporte o análisis jurídico respecto al permiso de emisiones de los hornos crematorios del Cementerio Distrital del Norte.

Teniendo en cuenta la falta de respuesta por parte del Concesionario, la interventoría mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000490942 del 19 de noviembre de 2019, solicitó al Concesionario soporte jurídico en el cual detalle el respaldo normativo con el que cuenta frente a la decisión adoptada para la realización de los monitoreos isocinéticos del Cementerio Norte, solicitud que fue reiterada mediante comunicado con radicado UAESP No. 20197000533512 del 17 de diciembre de 2019; se espera dicha solicitud sea atendida en el mes de enero de 2020.

Adicionalmente a lo anterior, por parte de la Subdirección se solicitó a la interventoría mediante comunicado con radicado UAESP No. 20194000280371 del 30 de octubre de 2019 concepto técnico y jurídico sobre las actuaciones que por parte se deben realizar respecto a los monitoreos isocinéticos en el Cementerio Distrital del Norte, solicitud que se espera responda la interventoría en el mes de enero de 2020.

Referente a la realización de los monitoreos isocinéticos de los Cementerios Sur y Serafín en el segundo semestre de la vigencia 2019, el Concesionario realizó la actividad el 31 de octubre de 2019 en el Cementerio Parque Serafín y el 12 y 13

de noviembre de 2019 en el Cementerio Distrital del Sur mediante la contratación del laboratorio COAMB sin ninguna novedad.

A continuación se presentan los resultados de los monitoreos realizados en la vigencia 2019:

PARAMETRO DE CONTROL	UNIDAD	NORMATIVIDAD VIGENTE RESOLUCIÓN 909 DE 2008 CAPITULO XIV	CEMENTERIO DISTRITAL DEL SUR			
			HORNO No. 01		HORNO No. 02	
			09 DE MAYO DE 2019	10 DE NOVIEMBRE DE 2019	10 DE MAYO DE 2019	13 DE NOVIEMBRE DE 2019
MP (Material Particulado)	mg/m ³	50	42,80	49,13	47,26	48,88
CO (Monóxido de Carbono)	mg/m ³	150	16,41	24,85	43,56	45,59
HCT (Hidrocarburos Totales)	mg/m ³	30	4,96	6,59	4,67	0,95
Σ Benzo (a) pireno + Dibenzo (a) Antraceno	µg/m ³	100 µg/m ³	0,26	N/A	0,22	N/A

PARAMETRO DE CONTROL	UNIDAD	NORMATIVIDAD VIGENTE RESOLUCIÓN 909 DE 2008 CAPITULO XIV	CEMENTERIO DE PARRQUE SERA FIN	
			HORNO No. 01	
			15 DE MAYO DE 2019	31 DE OCTUBRE DE 2019
MP (Material Particulado)	mg/m ³	50	44,88	44,28
CO (Monóxido de Carbono)	mg/m ³	150	74,9	26,48
HCT (Hidrocarburos Totales)	mg/m ³	30	2,94	1,92
Σ Benzo (a) pireno + Dibenzo (a) Antraceno	µg/m ³	100 µg/m ³	0,22	N/A

Respecto al reporte de monóxido de carbono CO de manera trimestral ante la Secretaría Distrital de Ambiente, el Concesionario IMS remitió la información de los meses julio a septiembre de 2019, bajo el radicado IMS 20193000005851 del 17 de octubre de 2019. Se espera que la información del último trimestre de la vigencia se radique en el mes de enero del 2020.

En la actualidad el vehículo furgón cuenta con concepto favorable por parte de la Secretaría Distrital de Salud para traslado mediante acta SB17N 000556 del 25-07-2019; referente a las actividades relacionadas con la verificación de la revisión técnico - mecánica del furgón que se desarrolla de manera anual, la interventoría informa que en el mes de junio de 2019 se realizó la renovación del certificado de Revisión Técnico Mecánica del furgón cuya periodicidad es anual.

PROGRAMA CONTROL DE OLORES OFENSIVOS

Teniendo en cuenta las observaciones reiteradas frente a las condiciones de aseo que generan olores ofensivos al interior de los Cementerios propiedad del Distrito, la interventoría generó informe de presunto incumplimiento con radicado UAESP No. 20197000468432 del 01 de noviembre de 2019 con el cual se espera que por parte del Concesionario se subsanen las novedades encontradas mes a mes.



Para el presente mes de acuerdo al seguimiento realizado, se encontró acumulación de restos en el Cementerio Sur generando malos olores, motivo por el cual se generó la Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 067 con radicado UAESP No. 20197000533452 del 18 de diciembre de 2019.

Frente a las actividades de aseo en las salas de exhumación, en el presente mes no se encontraron novedades; por parte del Concesionario posterior a las actividades de exhumación se realizó aseo, limpieza y desinfección en cada una de las áreas, al igual que en los centros de acopio de residuos.

PROGRAMA MANEJO FORESTAL Y PAISAJÍSTICO

Respecto a la actualización del inventario forestal de cada uno de los Cementerios propiedad del Distrito, se informa que por parte del Concesionario se tomó la decisión de aplazarla para ejecutar en el 2020, dado que en la presente vigencia fueron priorizadas actividades de mantenimiento en los Cementerios.

En el mes de diciembre la interventoría realizó verificación aleatoria a los individuos arbóreos identificando que en el cementerio Norte se cuenta con dos (2) individuos en riesgo de volcamiento (No. 19 y 91) situación que será notificada al concesionario en el mes de enero con el fin de que por parte del Concesionario se requiera visita técnica por parte de la SDA.

En cuanto a la actividad de corte de césped la interventoría informa que las jornadas de corte se realizaron en las siguientes fechas: en el cementerio Central del 30 de noviembre al 2 de diciembre del 2019, en el cementerio Serafín los días 2 y 3 de diciembre de 2019. En el Cementerio del Sur y del Norte el concesionario no se realizó la actividad dado que ya se cumplió la última actividad de poda aprobada para los Cementerios del Distrito establecida en el Plan de Mantenimiento 2019. La actividad de desmalezado fue realizada en los Cementerios Norte y Central.

PROGRAMA CONSUMO SOSTENIBLE

La Interventoría verificó el diligenciamiento de los formatos de control de consumo de productos sostenibles del Concesionario; dentro del formato que reporta el Concesionario de acuerdo al PIGA, el uso de la bicicleta por parte del personal en los Cementerios es la única estrategia de consumo sostenible, donde en el Cementerio del Norte 4 personas usan bicicleta, una en el Central, dos en Serafín y dos personas en el Sur hacen uso de éste medio de transporte. Respecto al uso de papel, se están imprimiendo volantes informativos de los Cementerios en papel reciclable.

PLAN DE SANEAMIENTO BÁSICO

Durante el mes de diciembre de 2019 la Compañía de Proyectos Técnicos CPT, interventoría del contrato de concesión No. 311 de 2013, verificó la ejecución de las actividades que hacen parte del Plan de Saneamiento en los Cementerios Propiedad del Distrito encontrando lo siguiente:

MANEJO INTEGRAL DE PLAGAS

En relación a la capacitación sobre manejo integrado de plagas, el concesionario ejecutó la actividad en el mes de marzo de 2019 y su ejecución es de manera anual, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento.

Respecto a la actividad de fumigación se informa que en el mes de diciembre fue realizada la actividad los siguientes días sin presentar novedad: Cementerio del Norte: todos los lunes y viernes Cementerio del Sur: miércoles y sábado Cementerio Serafín: martes y viernes.

En cuanto a la instalación de mampara, en el mes de diciembre se encontraron novedades frente a la colocación del pegamento los días anteriores y posteriores a la fumigación en el Cementerio Norte, novedades que fueron socializadas por la interventoría con el administrador del Cementerio, para los demás Cementerios no se encontraron novedades frente al desarrollo de la actividad.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCION DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PUBLICO**

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 19 de 23

Respecto a la actividad de verificar la recolección de huevos y nidos en el presente periodo, en el Cementerio del Sur no fue ejecutada, sin embargo no se presentaron novedades en los Cementerios Norte y Central. En el Cementerio Parque Serafín, no se evidencia presencia de palomas, motivo por el cual no se desarrolla la actividad.

Respecto a la actividad de verificar la instalación de dispositivos de control para roedores, la interventoría encontró en el mes de diciembre que por parte del Concesionario se instalan trampas para roedores en puntos como el almacenamiento de productos químicos, zonas administrativas y los CAT de residuos sólidos.

PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN

En relación a la capacitación sobre protocolo de limpieza y desinfección, el concesionario ejecutó la actividad en el mes de febrero de 2019; en el mes de junio se realizó capacitación en los cuatro (4) cementerios sobre el protocolo de exhumación e inhumación y en el mes de noviembre sobre Bioseguridad, su ejecución es de manera anual, motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento.

En la verificación realizada por la interventoría respecto a la actividad de realizar aseo en las zonas comunes en horas de la mañana, en el mes de diciembre se encontró que por parte del Concesionario cuando se llevan a cabo exhumaciones no se hace la verificación a primera hora de la mañana, sin embargo, terminada la actividad, se realiza el respectivo recorrido, los demás días en los cuales no se realizan actividades de exhumación, la actividad es desarrollada sin novedad.

Para el mes de diciembre se continúan presentando novedades frente a la realización del barrido diario de galerías, capillas, cuarto de hornos, centros de acopio y puntos sanitarios, así como realizar labores diarias de orden, aseo y limpieza de las áreas administrativas, lavado y desinfección de baños y cafetería se espera que con el informe de presunto incumplimiento radicado mediante radicado UAESP No. 20197000468432 del 01 de noviembre de 2019 se puedan subsanar dichas novedades.

Frente a las actividades de exhumación, la interventoría evidenció en el mes de diciembre que por parte del Concesionario se hace limpieza y desinfección de superficies y equipos después de las actividades de exhumación de cadáveres y restos, sin embargo la misma no es realizada con la frecuencia establecida en el protocolo; por lo anterior la interventoría reiteró al concesionario el cumplimiento de las mismas mediante anotación en bitácora de obra y socialización con el administrador de cada Cementerio. Al finalizar la actividad de exhumación, los operarios se ducharon y se cambiaron los uniformes por otros limpios, adicionalmente realizaron el lavado y desinfección de los utensilios que utilizados en el proceso.

Referente a las labores de limpieza y desinfección de contenedores destinados para el almacenamiento temporal de residuos sólidos (peligrosos y no peligrosos), en el mes de diciembre la interventoría evidenció que por parte del concesionario se realizó la actividad sin ninguna novedad.

GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS

En relación a capacitaciones se informa: en el mes de abril de 2019 el concesionario capacitó a sus funcionario sobre la temática gestión integral de residuos peligrosos, en el mes de julio sobre gestión integral de residuos aprovechables y ordinarios y en el mes de diciembre sobre diligenciamiento del formato RH-1, clasificación de residuos aprovechables y reforzó la temática de residuos no aprovechables y peligrosos, su ejecución es de manera anual motivo por el cual en el presente periodo no cuenta con seguimiento.

En el presente mes de estudio, se evidencia la recolección de residuos sólidos de los Cementerios Central, Norte, Sur y Serafín, la movilización de los mismos se realiza por medio de triciclos para posteriormente ser depositados en los almacenamientos temporales de residuos correspondientes.

En cuanto a la labor de desfloración realizada en los Cementerios Central, Norte y Sur, se presentaron novedades, debido a las festividades la actividad no fue realizada en el mes de diciembre, motivo por el cual se traslada a la primera semana de enero de 2020.



En los Cementerios se cumple con la disposición de los residuos peligrosos en bolsas rojas y canecas para el caso de residuos cortopunzantes, los cuales fueron transportados en triciclos al almacenamiento de residuos peligrosos para su posterior entrega a ECOCAPITAL, en el mes de diciembre se presentaron novedades en el Cementerio Central por disposición inadecuada de residuos cortopunzantes, motivo por el cual la interventoría requirió al concesionario subsanar dicha novedad mediante correo electrónico de fecha 18 de diciembre.

En el presente mes de estudio, referente a los residuos ordinarios no se presentaron novedades, por parte del gestor externo se realizó la recolección de acuerdo a las frecuencias establecidas.

Los residuos de construcción tales como escombros, generados de las actividades de exhumación, son sometidos a desactivación, dispuestos en lonas, y almacenados temporalmente para su posterior entrega a un gestor externo.

Según la verificación realizada por la Interventoría en diciembre de 2019, la cuantificación de los residuos convencionales es registrada en las correspondientes planillas al formato RH-1 en los Cementerios del Distrito sin presentar novedades, sin embargo para los Cementerios Norte Sur y Serafín se evidenció diligenciamiento inadecuado de dicho formato por lo cual se generó la Solicitud de Acción Correctiva SAC No. 066 de 2019 radicado UAESP 2019-700-053353-2 del 18 de diciembre de 2019 la cual fue reiterada el día 31 de diciembre del 2019 mediante comunicado con radicado UAESP No. 20207000001392.

• SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

Para la información correspondiente al componente en mención se evidencia que se debe continuar con las recomendaciones dadas en meses anteriores.

• PLAN DE REGULARIZACIÓN Y MANEJO - PRM'S.

El día 11 de diciembre de 2019 mediante radicado N°. 20194000313881, la UAESP mediante la Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público envía observaciones y solicitud de ajustes al equipo consultor, respecto al documento de entrega del noveno informe mensual.

El día 12 de diciembre mediante radicado N°. 20197000528472 el equipo consultor entrega a la UAESP la versión 2 del estudio de tránsito para el PRM del Cementerio Distrital del Sur, en el cual se atienden las observaciones realizadas por la SDM a la primera versión del estudio.

El día 17 de diciembre mediante el radicado N°. 20197000530992 el equipo consultor entrega a la UAESP la versión 2 del estudio de tránsito para el PRM del Cementerio Distrital del Norte, en el cual se atienden las observaciones realizadas por la SDM a la primera versión del estudio.

El día 19 de diciembre mediante el radicado N°. 20194000319031 la UAESP envía a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM-, la respuesta a cada una de las observaciones a la primera versión del Estudio de Tránsito del Cementerio Distrital del Sur, emitidas por dicha Secretaría mediante radicado SDM-SI-217978-19.

El día 17 de diciembre mediante el radicado N°. 20194000318941 la UAESP envía a la Secretaría Distrital de Movilidad – SDM-, la respuesta a cada una de las observaciones a la primera versión del Estudio de Tránsito del Cementerio Distrital del Norte, emitidas por dicha Secretaría mediante radicado SDM-SI-217943-19.



INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL
DE LA SUBDIRECCIÓN DE SERVICIOS FUNERARIOS
Y ALUMBRADO PÚBLICO

SFU-FM-02

VERSIÓN 08

16-Nov-2017

Página 23 de 23

Nombre del indicador: Subsidios Funerarios Autorizados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Lograr una Ciudad que ofrece servicios funerarios dignos y accesibles en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital

Fórmula: (Número de Subsidios Funerarios solicitados en los equipamientos Distritales / Número de Subsidios Funerarios Autorizados para Atención Funeraria en los equipamientos del Distrito * 100%)

Diciembre de 2019 = Cumplimiento en un 112,86%

En este mes llegaron a la entidad 133 solicitudes radicadas a la entidad que corresponden a 305 servicios solicitados; este mes se dio autorización a 151 solicitudes que correspondieron a 351 servicios autorizados y 07 solicitudes no autorizadas correspondientes a 18 servicios. Por tanto la UAESP dio un total de respuestas a 169 subsidios solicitados, gestión que no se ve reflejada en el indicador. Además este mes se atendieron remanentes de solicitudes de subsidios que venían del mes de noviembre de 2019. Los subsidios a los que falta dar respuesta, serán atendidos en el mes de enero del año 2020, teniendo en cuenta que son solicitudes que llegaron a la entidad en los últimos días del mes de diciembre.

El comportamiento del indicador de eficacia en las respuestas de este mes está en el rango satisfactorio, es de tener en cuenta que el porcentaje de solicitudes con respecto al mes de diciembre del año 2018 se aumentó en un 79,7 % aproximadamente; por lo que se aumentó también el promedio de número de respuestas. Es necesario para mantener este rango satisfactorio, el priorizar las actividades dentro del procedimiento y reforzar el equipo de atención (con personal) que atiende el programa de subsidios funerarios; Por otra parte, se propone ajustar el indicador, en donde se tengan en cuenta las respuestas de NO AUTORIZACIÓN emitidas por la UAESP; ya que estas también hacen parte de la gestión, trámite y la eficacia por parte de la SSFAP.

Nombre del indicador: Tiempo de respuesta a las solicitudes de subsidios de los servicios funerarios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital.

Objeto: Medir la capacidad de respuesta a las solicitudes de subsidios funerarios radicados en la UAESP.

Fórmula: Promedio de días hábiles

Diciembre de 2019 = Cumplimiento de 8.9 días hábiles

El promedio de tiempo de respuesta es de 8,9 días hábiles, lo cual muestra una EFICIENCIA en el rango Satisfactorio. Se observa un promedio de respuesta en días bajo, teniendo en cuenta también, la atención que se dio en este mes a las solicitudes que se encontraban radicadas en los últimos días del mes de noviembre de 2019. Los datos anteriores se reportan, teniendo en cuenta la línea base del mes de diciembre del año 2018, los cuales presentaban 4,3 días de tiempo de respuesta. Es necesario ajustar y bajar los tiempos de respuesta para tener mejoras y lograr una eficiencia de mayor satisfacción; por lo que se requiere organizar y priorizar el tiempo, procedimiento y mantener un equipo de trabajo estable.

RECOMENDACIONES⁴

⁴ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 27 de Enero de 2020

Nombre: ANGIE ALEXANDRA CASTAÑEDA HERNÁNDEZ

Firma